



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2020
“José Trinidad Reyes”

OFICIO VRA-No.367-2020.
08 de junio, 2020.

Máster
RAFAEL NÚÑEZ SOLÓRZANO
Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión
Ciudad

Estimado señor Comisionado Coordinador:

Atendiendo lo solicitado en la CIRCULAR CCG-05-UNAH-2020 recibida el viernes 5 del corriente mes y año, por medio de la presente le remito la información relacionada a las RESOLUCIONES y CIRCULARES emitidas por la Vicerrectoría Académica durante el mes de **MAYO**.

Vale señalar que esta Oficina no realiza sesiones plenarios, por lo que no emite Actas ni Acuerdos de ningún tipo.

Sin más por el momento, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,



M^{TE} BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica, a.i.

Copias:

- Archivo

Dcs20/CCG/informe VRA MAYO.CCG
BFM/susana



**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DURANTE EL MES DE MAYO, 2020.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
RESOLUCIÓN VRA-No.003-2020	12 de mayo, 2020	APROBAR la propuesta de Recalendarización de Actividades Teóricas y Prácticas de los Programas Especiales Intensivos de Pasantías Clínicas e Internado Rotatorio (Quinto, Sexto y Séptimo año de la Carrera de Medicina)	Se remitió mediante correo electrónico al Dr. Jorge Valle, Decano a.i. de la Facultad de Ciencias Médicas, el OFICIO VRA-No.322-2020 y la RESOLUCIÓN VRA-No.003-2020 APROBANDO la propuesta de Recalendarización de Actividades Teóricas y Prácticas de los Programas Especiales Intensivos de Pasantías Clínicas e Internado Rotatorio (Quinto, Sexto y Séptimo año de la Carrera de Medicina) , con las recomendaciones de mejora incorporadas, que preliminarmente fueron emitidas por esta Vicerrectoría Académica, en cumplimiento del Acuerdo No. CU-E- 046-04-2020, del Consejo Universitario



**CUADRO DE CIRCULARES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DURANTE EL MES DE MAYO, 2020.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	CIRCULARES	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
CIRCULAR VRA- No.001-2020	11 de mayo, 2020	Emitida para la RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNAH, SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO 2020, APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.	Enviada a: DECANOS (AS) DE FACULTADES; DIRECTORES (AS) DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS; JEFES DE DEPARTAMENTOS DE FACULTADES Y CENTROS REGIONALES; COORDINADORES (AS) DE CARRERA DE FACULTADES Y CENTROS REGIONALES; DOCENTES; ESTUDIANTES, emitida por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con base en la necesidad de dar respuesta a la situación de la emergencia sanitaria nacional para la prevención de la propagación del COVID-19, al tiempo disponible según Calendario Académico 2020, a los requerimientos contemplados en las Normas Académicas de la UNAH y las Normas Académicas de la Educación Superior y de conformidad a lo establecido por el Consejo Universitario en el Acuerdo No. CU-E-046-04-2020 contenido en Acta No. CU-E-003-04-2020, regulando la: A) REPROGRAMACIÓN DEL I Y II-PAC-2020 (PERÍODO INTENSIVO VIRTUAL), PARA LAS CARRERAS DE LA UNAH QUE TRABAJAN CON TRES (3) PERÍODOS ACADÉMICOS DURANTE EL AÑO. B) REPROGRAMACIÓN DEL I Y II-PAC-2020 PARA LAS CARRERAS DE: ARQUITECTURA, MEDICINA (2^{DO}, 3^{ER}, 4^{TO} AÑO), ANTROPOLOGÍA, ENFERMERÍA Y ODONTOLOGÍA.



CIRCULAR VRA- No.002-2020	11 de mayo, 2020.	Emitida para el PERÍODO INTENSIVO VIRTUAL/ SEGUNDO PAC 2020	Lineamientos Generales sobre el desarrollo del II PAC 2020 INTENSIVO Y VIRTUAL El Consejo Universitario, mediante Acuerdo No. CU-E- 046-04-2020, aprobó reformar el Acuerdo No.CU-E-179-12-2019, contenido en el Acta No.CU-E- 014-12-2019, referente al Calendario Académico Institucional 2020, debido al estado de emergencia nacional, establecido a partir del pasado mes de marzo como resultado de la pandemia del coronavirus que afecta al país y al resto de naciones del mundo, y que obligó al cierre de las instalaciones físicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) desde el 12 de marzo del año en curso. Situación que dio paso a las actividades académicas de forma virtual y estableciendo el trabajo remoto, de tal forma que permitiera la continuación del desarrollo de las clases a nivel nacional, bajo la reorganización del Calendario Académico 2020. Según lo establecido en el mencionado Acuerdo No. CU-E- 046-04-2020, el Segundo Período Académico 2020 (II PAC 2020) será Intensivo Virtual y el Tercer Período Académico será Regular siempre que las circunstancias lo permitan.
------------------------------	----------------------	--	---



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica
Año Académico 2020
"José Trinidad Reyes"

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

OFICIO VRA-No.322-2020
12 de mayo de 2020

Doctor
JORGE VALLE RECONCO
Decano a.i. - Facultad de Ciencias Médicas
Su Oficina

Estimado señor Decano:

Por este medio acuso recibo y doy respuesta a su OFICIO DFCM-084-2020 de fecha 7 de los corrientes, enviado a mi dirección electrónica institucional en la misma fecha, con el que nos trasladó la nueva propuesta de **Recalendarización de Actividades Teóricas y Prácticas de los Programas Especiales Intensivos de Pasantías Clínicas e Internado Rotatorio (Quinto, Sexto y Séptimo año de la Carrera de Medicina)**, con las recomendaciones de mejora incorporadas, que preliminarmente fueron emitidas por esta Vicerrectoría Académica.

Se agradece el trabajo presentado por los equipos académicos de la Facultad en atención a las reconsideraciones solicitadas a la primera propuesta, en función de importantes aspectos de calidad en los procesos de gestión de los aprendizajes del profesional de la medicina.

Vista y analizada dicha propuesta se le remite la **RESOLUCIÓN VRA-No.003-2020** de aprobación, en cumplimiento del Acuerdo No. CU-E- 046-04-2020, del Consejo Universitario

Me suscribo de usted, haciendo oportuna la ocasión para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.


MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:

- *MSc. Oscar A. Zelaya – Secretario a.i. Consejo Universitario*
- *Licda. Suyapa Rivera – Directora DIPP*
- *Dra. Marta Quintanilla – Directora DIE*
- *Dra. Patricia Hernández – Directora DEGT*
- *Dr. Ramón Sosa – Coordinador Carrera de Medicina*
- *Dr. Denis Figueroa – Coordinador Área Clínica*
- *Dr. Rafael Perdomo V. – Coordinador Área Básica*
- *Dra. Betty Ávila – Secretaria Académica*



RESOLUCIÓN VRA-No.003-2020.

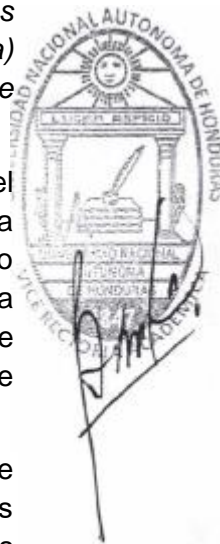
VISTA Y ANALIZADA la propuesta de recalendarización de actividades teóricas y prácticas de los Programas Especiales Intensivos de Pasantías Clínicas e Internado Rotatorio (Quinto, Sexto y Séptimo año de la Carrera de Medicina), remitida por la Coordinación de Carrera y presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Jorge Alberto Valle Reconco, **la Vicerrectoría Académica (VRA):**

CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada de manera virtual el jueves 30 de abril de 2020, mediante Acuerdo No. CU-E-046-2020 aprobó: ACUERDA PRIMERO: Reformar el Acuerdo No.CU-E-179-12-2019, contenido en el Acta No.CU-E014-12-2019, el que contiene el Calendario Académico General de la UNAH del año 2020. Y en el literal c) indica: *Instruir a la Vicerrectoría Académica concertar con las autoridades y coordinación de la Carrera de Medicina en Ciudad Universitaria (Tegucigalpa) y UNAH-VS (San Pedro Sula) la reprogramación académica para 5to año, 6to año e Internado Rotatorio.*

CONSIDERANDO: Que la UNAH ha definido el *período académico intensivo* como el espacio temporal que media entre dos períodos académicos regulares y, que se destina a actividades de docencia, investigación y vinculación, entre otras, que deben tener un solo peso académico igual a las desarrolladas en períodos regulares, manteniendo con estos la proporcionalidad en horas semanales y unidades valorativas o créditos académicos. Que sin embargo al haber ampliado por cuatro semanas el PAC1 semestral este no debe considerarse un periodo intensivo.

CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas de la UNAH en su Artículo 290 indica que "La UNAH implementará las modalidades presencial y a distancia en los programas académicos que ofrece, [...]. Los planes educativos, los programas, las certificaciones y las competencias al egreso, así como los niveles de calidad y pertinencia, serán los mismos para las diferentes modalidades".

CONSIDERANDO: Que las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas, han presentado su propuesta de recalendarización la cual ha sido revisada y ajustada en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CU-E-046-04-2020, los artículos 66 67 y 68 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior; artículos 290-299 de las Normas Académicas de la UNAH, Reglamento de Departamentos y Carreras y el Reglamento de Educación a Distancia del Nivel Superior.





CONSIDERANDO: Que el Plan de Estudios Aprobado de la Carrera de Medicina, establece que el desarrollo de la Carrera incluye ocho períodos académicos con una duración de 18 semanas cada uno, del I al IV año de la Carrera; seis pasantías de siete semanas cada una en V Año; ocho pasantías de cinco semanas cada una en VI año y cuatro rotaciones de trece semanas cada una en VII año más un año de Servicio Social.

CONSIDERANDO: Que tal como lo contempla la propuesta, el calendario está sujeto a reajustes, las fechas pueden requerir modificación, según se vayan dando condiciones del control de la pandemia de COVID19 a nivel nacional, que permitan el regreso a la presencialidad áulica y de prácticas hospitalarias seguras con la menor probabilidad de riesgos.

POR TANTO RESUELVE:

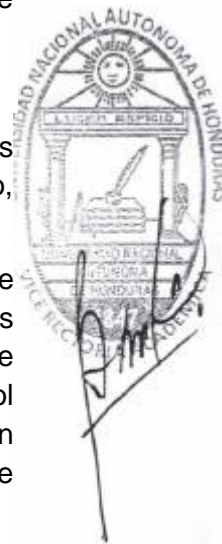
PRIMERO: Aprobar la recalendarización de actividades teóricas y prácticas de los Programas Especiales Intensivos de Pasantías Clínicas e Internado Rotatorio (Quinto, Sexto y Séptimo año) de la Carrera de Medicina.

SEGUNDO: Autorizar **TEMPORALMENTE** a la Coordinación de Carrera, la gestión de solicitudes de matrícula, adición y cancelación, en el Sistema de la DIPP, dada las circunstancias de la Contingencia y problemas de conectividad y cupos, en la que se permitirá matricular pasantías y rotaciones con calificaciones pendientes. Para un control parcial de esta situación, tomando en cuenta la necesidad de matricular pasantías con requisitos pendientes, la coordinación de Carrera, deberá remitir a la VRA, los listados de matrícula inicial y final de cada una de las pasantías y rotaciones .

TERCERO: La Coordinación Académica debe asumir con sumo cuidado la responsabilidad de las calificaciones de los estudiantes, a fin de evitar errores que obligan a solicitar, de manera repetitiva, la rectificación de notas en el sistema.

CUARTO: La actividad académica que se realice, debe apegarse a los lineamientos publicados por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Innovación Educativa (DIE), y Dirección Ejecutiva de Innovación Tecnológica, (DEGT), a fin de propiciar una adecuada transición de la presencialidad a la virtualidad.

QUINTO: Dicha transición implica una readecuación de la programación didáctica ajustada a la adopción de metodologías propias de la modalidad virtual, tanto de enseñanza como de evaluación de los aprendizajes, y la duración del periodo, de manera que se cumpla con los resultados de aprendizaje de la asignatura. Ésta debe fomentar el aprovechamiento del

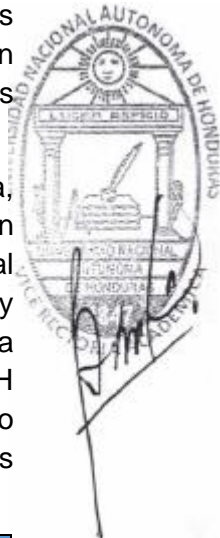




potencial de las TIC y el uso racional de los medios de comunicación sincrónicos dando apertura para el desarrollo de tutorías oportunas e interactivas.

SEXTO: Bajo el principio de subsidiariedad, es fundamental que el Decano, Director de Centro Regional, Jefes de Departamento, Coordinadores y Profesores ejerzan una monitoria y acompañamiento permanente del proceso formativo de los estudiantes. Los jefes de departamento y coordinadores de área deben monitorear la actividad docente y dar seguimiento a los informes de los docentes, quienes deben presentar evidencias de su actividad académica en el uso de plataformas alternativas y recursos tecnológicos apropiados. El apoyo técnico requerido lo deben coordinar con la Dirección de Innovación Educativa y la DEGT. Preferiblemente se debe usar el Campus Virtual UNAH y además es obligatorio someterse a las capacitaciones institucionales propuestas para este propósito.

SÉPTIMO: Como parte de los criterios de calidad, la Dirección de Innovación Educativa, DIE, ofrecerá dos cursos: el Curso de Docencia o Asesoría en Línea y el de capacitación tecno pedagógica para que cada profesor adecúe la programación didáctica presencial al modelo de transición virtual de la UNAH. Cada Jefe de Departamento debe velar y monitorear que todo el personal docente a su cargo se incorpore y acredite esta capacitación tecno pedagógica, esencial para la calidad de la educación virtual de la UNAH que tanto se demanda. Los docentes que ya han acreditado estos cursos anteriormente no necesitan cursarlo nuevamente. A continuación, los detalles de las capacitaciones y echas propuestas.



Capacitación	Fecha	Requerimientos
Curso de Docencia o Asesoría en Línea (Curso en línea)	25 de mayo al 25 de junio	Cada Decano y Director de Centro Regional remitirá a la DIE mediante oficio, el listado de docentes que recibirán esta capacitación (con nombre completo, número de empleado y correo institucional) <u>a más tardar el 20 de mayo al correo die@unah.edu.hn</u>
Capacitación Tecno pedagógica para adecuación de programación didáctica virtual	Del 8 al 12 de junio	Cada Decano y Director de Centro Regional remitirá a la DIE mediante oficio, el listado de docentes que recibirán esta capacitación (con nombre completo, número de empleado y correo institucional) antes del 4 de junio al <u>correo die@unah.edu.hn</u>

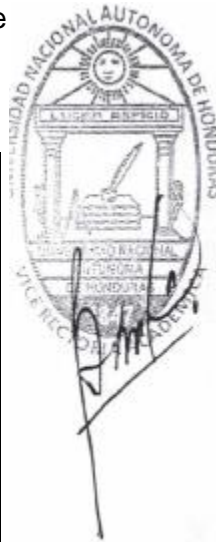


OCTAVO: Ningún estudiante que se encuentra en la última rotación del quinto y sexto año podrá ser promovido al año superior, hasta que no apruebe el componente práctico correspondiente a cada una de las rotaciones como lo define el curriculum de la carrera. Es imprescindible que, como cuerpo académico, se asegure que los estudiantes que se promueven a años subsiguientes, "evidencien la adquisición de competencias clínicas para poder desempeñar mejor su actuar profesional frente al paciente, amparados en los principios bioéticos de Beneficencia, Autonomía y No Maleficencia que predomina en la carrera médica actualmente" (Propuesta FCM, 2020,2).

NOVENO: Aprobar el calendario tentativo de Pasantías clínicas e Internado Rotatorio de acuerdo con la propuesta de recalendarización (FCM, 2020):

1. ROTACIONES

5to AÑO	2da R	3era	4ta	5ta	6ta
Matrícula	12-13 marzo	16-17 mayo	06-07 jun	27-28 junio	Año 2021
Teoría	14 marzo al 15 mayo	18 mayo - 05 junio	08-26 de junio	13 julio – 7 agosto	Año 2021
Práctica	10-28 agosto	07-29 septiembre	14 oct – 11 noviembre	19 nov -10 diciembre	Año 2021
Exámenes	31 agosto	30 septiembre	12 noviembre	11 diciembre	Año 2021
Reposición	02 septiembre	02 octubre	16 noviembre	14 diciembre	Año 2021
Subir notas	03-04 septiembre	12-13 octubre	17-18 noviembre	16-18 diciembre	Año 2021



Nota Con referencia a la Sexta Rotación del quinto año correspondiente al 2020, se pospone la propuesta de fechas, según evolucione el control de la pandemia COVID 19.

6to AÑO	2da R	3era	4ta	5ta	6ta	7ma
Matrícula	05-06 marzo	16-17 mayo	06-07 junio	27-28 junio	Año 2021	Año 2021
Teoría	09 mar-15 mayo	18 mayo - 05 junio	08-26 de junio	13 jul – 7 agosto	Año 2021	Año 2021
Práctica	10-28 agosto	07 -29 sep	14 oct – 11 nov	19 nov -10 dic	Año 2021	Año 2021
Exámenes	31 ago	30 sep	12 nov	11 dic	Año 2021	Año 2021

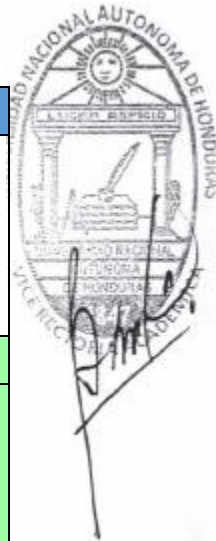


Reposición	02 sep	02 oct	16 nov	14 dic	Año 2021	Año 2021
Subir notas	03-04 sep	12-13 oct	17-18 nov	16-18 dic	Año 2021	Año 2021

Nota Con referencia a la Sexta Rotación y Séptima rotación del Sexto año correspondiente al 2020, se pospone la propuesta de fechas, según evolucione el control de la pandemia COVID 19.

2. INTERNADO ROTATORIO

DÍAS	7MO AÑO
4-8 mayo	Todos los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas recibirán capacitación y habilitarán el aula virtual para los estudiantes, los docentes que ya manejan el aula virtual y cuentan con su aula este tiempo se dedicará a apoyar a sus compañeros de forma virtual, y crear estrategias (desarrollo de casos clínicos, etc) que puedan fortalecer la impartición de la asignatura y compartir estas modalidades con colegas docentes.
4 -29 mayo	Componente teórico virtual 1 rotatorio 2020
1 jun-15 julio	Probable reinicio de componente práctico internado 1 rotación. Depende de condiciones de bioseguridad Ternas: 20-24 julio Examen teórico internado 27 julio. Recuperación 31 julio Matrícula: 2da rotación 13-17 julio Curso de inducción 20-24 julio solo para los que cumplan requisitos para entrar a internado
1 agosto	Inicio 2da rotación internado 01 de agosto Ternas 2da rotación 26-30 octubre Examen 21 octubre Recuperación 23 octubre Matrícula 3ra rotación: 15-18 octubre Inducción: 19-13 octubre
1 noviembre	Inicio 3 rotación 1 noviembre 1 de noviembre 2020 al 31 de enero 2021 Exámenes en enero 2021





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

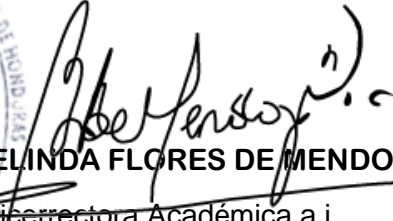
VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn


Año Académico 2020
"José Trinidad Reyes"

DÉCIMO: Instruir a la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP), para que ajuste en el Sistema de Registro las fechas contenidas en las Reprogramaciones de actividades teóricas y prácticas de los Programas Especiales Intensivos de Pasantías clínicas e Internado Rotatorio (Quinto, Sexto y Séptimo año de la Carrera de Medicina).

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte.



MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.





CIRCULAR VRA-No.001-2020

RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNAH, SEGÚN REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO 2020, APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

MUY URGENTE..!

Señores(as):

**DECANOS (AS) DE FACULTADES
DIRECTORES (AS) DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
JEFES DE DEPARTAMENTOS DE FACULTADES Y CENTROS REGIONALES
COORDINADORES (AS) DE CARRERA DE FACULTADES Y CENTROS REGIONALES
DOCENTES
ESTUDIANTES
Presente**

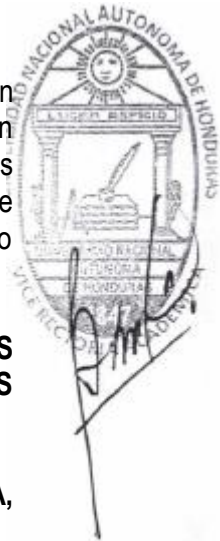
Estimadas Autoridades, Gestores Académicos y Estudiantes:

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con base en la necesidad de dar respuesta a la situación de la emergencia sanitaria nacional para la prevención de la propagación del COVID-19, al tiempo disponible según Calendario Académico 2020, a los requerimientos contemplados en las Normas Académicas de la UNAH y las Normas Académicas de la Educación Superior y de conformidad a lo establecido por el Consejo Universitario en el Acuerdo No. CU-E-046-04-2020 contenido en Acta No. CU-E-003-04-2020, presenta:

- A) REPROGRAMACIÓN DEL I Y II-PAC-2020 (PERÍODO INTENSIVO VIRTUAL), PARA LAS CARRERAS DE LA UNAH QUE TRABAJAN CON TRES (3) PERÍODOS ACADÉMICOS DURANTE EL AÑO.**
- B) REPROGRAMACIÓN DEL I Y II-PAC-2020 PARA LAS CARRERAS DE: ARQUITECTURA, MEDICINA (2^{DO}, 3^{ER}, 4^{TO} AÑO), ANTROPOLOGÍA, ENFERMERÍA Y ODONTOLOGÍA.**

CONSIDERANDO: Que el jueves 30 de abril de 2020 la Vicerrectoría Académica de la UNAH presentó al Consejo Universitario cuatro (4) propuestas de reprogramación del Calendario Académico 2020, de las cuales dos (2) correspondían a las Carreras que trabajan con tres (3) períodos al año y las otras dos (2) propuestas a las Carreras semestrales.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada de manera virtual el jueves 30 de abril de 2020, mediante Acuerdo No. CU-E-046-2020 aprobó: Para las Carreras que





se desarrollan en tres (3) períodos académicos que, el Primer I-PAC-2020 finaliza el 6 de junio de 2020 y que el II-PAC-2020 tendrá una duración de 10 semanas (período intensivo y virtual) iniciando el lunes 22 de junio de y finalizando el sábado 29 de agosto de 2020. En el caso de las Carreras Semestrales se amplió cuatro (4) semanas para el I-PAC-2020 finalizando el 24 de julio de 2020; iniciando el II-PAC-2020 el 10 de agosto y finalizando el 18 de diciembre.

Esta Vicerrectoría Académica con base en todos los puntos señalados anteriormente, presenta los detalles de fechas que regularán los procesos académicos administrativos en correspondencia a la reprogramación aprobada por el Consejo Universitario.

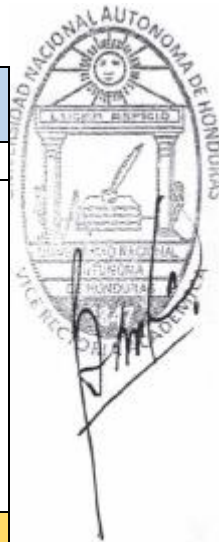
I. REPROGRAMACIÓN DEL I Y II-PAC-2020 (PERÍODO INTENSIVO VIRTUAL), PARA LAS CARRERAS DE LA UNAH QUE TRABAJAN CON TRES (3) PERÍODOS ACADÉMICOS DURANTE EL AÑO.

El detalle de las fechas para el desarrollo de los procesos académicos en cada período se muestra a continuación:

A. Fechas de cierre del I-PAC-2020

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA PARA EL CIERRE DEL I-PAC-2020		
No.	Actividad	Fecha de reprogramación
1-	Evaluación de aprendizajes con fines de promoción del estudiante	-Según Acuerdo No. CU-E-046-04-2020, los Decanos y Directores de Centros Regionales están autorizados, para programar las fechas de ambos procesos, a lo interno con sus Jefes de Departamentos y Coordinadores de Carrera. -Dada la situación de emergencia, se exonera a los estudiantes del pago de los exámenes de reposición del I PAC 2020.
2-	Exámenes de reposición	
3-	Período de vacaciones	Del 11 al 17 de mayo de 2020
4-	Cancelación de asignaturas efectuada por el estudiante debido a COVID-19	Del 25 al 31 de mayo de 2020
5-	Finalización de clases	03 de junio de 2020
6-	Registro de calificaciones	Del 04 al 06 de junio de 2020
7-	Finalización del período	06 de junio de 2020

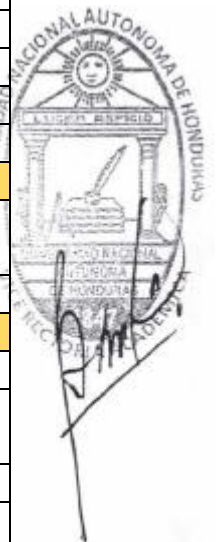
Nota: Las fechas para períodos de vacaciones y días feriados se mantienen igual al calendario académico 2020, aprobado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-E-179-12-2019.





B. II-PAC-2020 (período intensivo virtual)

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL II-PAC-2020 PERÍODO INTENSIVO VIRTUAL DE 10 SEMANAS		
No.	Actividad	Fecha de reprogramación
1-	Censo de matrícula	Del 25 al 28 de mayo de 2020
2-	Programación académica de acuerdo con el reporte del censo.	Del 1 al 11 de junio de 2020
3-	Pago de matrícula en el sistema bancario	Del 29 de mayo al 5 de julio de 2020
4-	Creación de expediente estudiantil de otras universidades	Del 1 al 24 de junio de 2020
5-	Solicitud estudiantes readmitidos	Del 10 al 24 de junio de 2020
6-	Cambio de carrera	Del 10 al 24 de junio de 2020
7-	Pre-matrícula	Del 15 al 21 de junio de 2020
8-	Programación académica final	Del 22 al 23 de junio de 2020
9-	Inicio del período	Lunes 22 de junio de 2020
10-	Programación didáctica de los espacios virtuales de aprendizaje por los profesores.	Del 22 al 26 de junio de 2020
11-	Matrícula	Del 24 al 28 de junio de 2020
12-	Inicio de clases	Lunes 29 de junio de 2020
13-	Adición y cancelación	Del 29 de junio al 05 de julio de 2020
14-	Cancelación excepcional de asignaturas por el Coordinador de carrera	Del 29 de julio al 10 de agosto de 2020.
15-	Exámenes de suficiencias	Del 20 al 31 de julio de 2020
16-	Registro de calificaciones de exámenes de suficiencias.	Del 12 al 14 de agosto de 2020
17-	Habilitación de pago de reposición de exámenes	Del 10 al 25 de agosto de 2020
18-	Finalización de clases	22 de agosto de 2020
19-	Registro de Calificaciones	Del 24 al 26 de agosto de 2020
20-	Finalización del período	29 de agosto de 2020
21-	Período de vacaciones	Del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2020





C. III-PAC-2020

Todos los procesos académicos del III-PAC-2020, se desarrollarán en las mismas fechas programas para ese período en el Calendario Académico 2020, aprobado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-E-179-12-2019, contenido en Acta No. CU-E-014 -12 -2019.

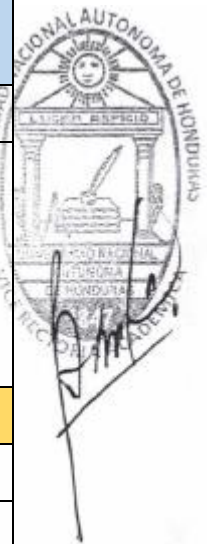
II. REPROGRAMACIÓN DEL I Y II-PAC-2020 PARA LAS CARRERAS DE: ARQUITECTURA, MEDICINA (2^{DO}, 3^{ER}, 4^{TO} AÑO), ANTROPOLOGÍA, ENFERMERÍA Y ODONTOLOGÍA.

El detalle de las fechas para el desarrollo de los procesos académicos en cada Período se muestra a continuación:

A. Fechas de cierre del I-PAC-2020 para Carreras Semestrales

REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA PARA EL CIERRE DEL I-PAC-2020		
No.	Actividad	Fecha de reprogramación
1-	Evaluación de aprendizajes	Según Acuerdo No. CU-E-046-04-2020, los Decanos y Directores de Centros Regionales están autorizados, para programar las fechas a lo interno con sus Jefes de Departamentos y Coordinadores de Carrera.
2-	Reposición de exámenes	
3-	Período de vacaciones	Del 29 de junio al 12 de julio de 2020
4-	Finalización de clases	13 de julio de 2020 de 2020
5-	Cancelación de asignaturas efectuada por el estudiante debido a COVID-19.	Del 13 al 18 de julio de 2020
6-	Registro de calificaciones	Del 22 al 24 de julio de 2020
7-	Finalización del período	24 de julio de 2020

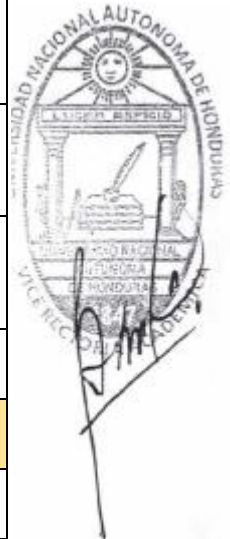
Nota: Las fechas para períodos de vacaciones y días feriados se mantienen igual al calendario académico 2020, aprobado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-E-179-12-2019.





B. Fechas de reprogramación del II-PAC-2020 para carreras semestrales

FECHAS DE REPROGRAMACIÓN DEL II-PAC-2020 PARA CARRERAS SEMESTRALES		
No.	Actividad	Fecha de reprogramación
1-	Censo de matrícula	Del 20 al 23 de julio de 2020
2-	Programación académica de acuerdo con el reporte del censo.	Del 27 de julio al 04 de agosto de 2020
3-	Creación de expediente estudiantil	Del 29 de julio al 05 de septiembre de 2020.
4-	Solicitud estudiantes readmitidos	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2020.
5-	Cambio de carrera	Del 30 de julio al 13 de agosto de 2020.
6-	Pre-matrícula	Del 6 al 10 de agosto de 2020
7-	Inicio del período	10 de agosto de 2020
8-	Programación académica final	Del 11 al 12 de agosto de 2020
9-	Programación didáctica por los profesores	Del 10 al 14 de agosto de 2020
10-	Matrícula	Del 13 al 16 de agosto de 2020
11-	Inicio de clases	17 de agosto de 2020
12-	Adición y cancelación	Del 17 al 23 de agosto de 2020
13-	Pago de matrícula en el sistema bancario	Del 20 de julio al 23 de agosto
14-	Pago de laboratorio en el sistema bancario	Del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2020.






15-	Cancelación excepcional de asignaturas por el Coordinador de carrera.	Del 17 de septiembre al 23 de noviembre de 2020
16-	Exámenes de suficiencia	Del 12 al 23 octubre de 2020
17-	Registro de calificaciones de exámenes de suficiencia	Del 4 al 6 de noviembre de 2020
18-	Habilitación de pago de reposición de exámenes	Del 23 de noviembre al 16 de diciembre de 2020.
19-	Finalización de clases	04 de diciembre de 2020
20-	Registro de calificaciones	Del 15 al 17 de diciembre de 2020
21-	Finalización del período	18 de diciembre de 2020
Nota: Las fechas para períodos de vacaciones y días feriados se mantienen igual al calendario académico 2020, aprobado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-E-179-12-2019.		

Se instruye a la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP), para que ajuste en el Sistema de Registro las fechas contenidas en las Reprogramaciones Académicas del I y II-PAC-2020, tanto para las carreras que trabajan con tres (3) períodos al año como para las que se desempeñan con dos (2) períodos al año.

Dada en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de mayo del año dos mil veinte.


M.A. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.



CIRCULAR VRA-No.002-2020

PERÍODO INTENSIVO VIRTUAL/ SEGUNDO PAC 2020 Lineamientos Generales

El Consejo Universitario, mediante Acuerdo No. CU-E- 046-04-2020, aprobó reformar el Acuerdo No.CU-E-179-12-2019, contenido en el Acta No.CU-E- 014-12-2019, referente al Calendario Académico Institucional 2020, debido al estado de emergencia nacional, establecido a partir del pasado mes de marzo como resultado de la pandemia del coronavirus que afecta al país y al resto de naciones del mundo, y que obligó al cierre de las instalaciones físicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) desde el 12 de marzo del año en curso. Situación que dio paso a las actividades académicas de forma virtual y estableciendo el trabajo remoto, de tal forma que permitiera la continuación del desarrollo de las clases a nivel nacional, bajo la reorganización del Calendario Académico 2020.

Según lo establecido en el mencionado Acuerdo No. CU-E- 046-04-2020, el Segundo Período Académico 2020 (II PAC 2020) será Intensivo Virtual y el Tercer Período Académico será Regular siempre que las circunstancias lo permitan.

Para una mayor comprensión, la UNAH ha definido el PERÍODO ACADÉMICO INTENSIVO de la siguiente manera:

Es el espacio temporal que media entre dos períodos académicos regulares y, que se destina a actividades de docencia, investigación y vinculación, entre otras, que deben tener un solo peso académico igual a las desarrolladas en períodos regulares, manteniendo con estos la proporcionalidad en horas semanales y unidades valorativas o créditos académicos.

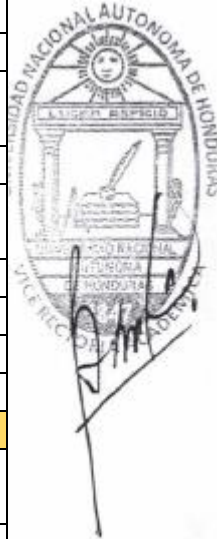
En tal sentido, la Vicerrectoría Académica, en cumplimiento al mandato establecido en el Acuerdo CU-E-046-04-2020, los Artículos 66, 67 y 68 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior; Artículos 290-299 de las Normas Académicas de la UNAH, Reglamento de Departamentos y Carreras, y el Reglamento de Educación a Distancia del Nivel Superior, ha procedido a la reprogramación del Segundo PAC 2020 Intensivo Virtual, tal como se detalla a continuación:





I.- PROGRAMACIÓN SEGUNDO PAC INTENSIVO VIRTUAL

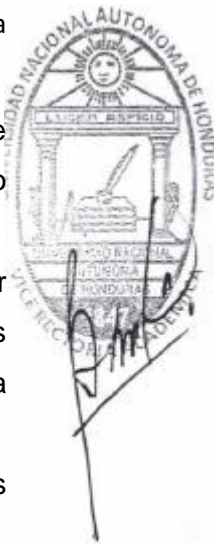
REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEGUNDO-PAC-2020 PERÍODO INTENSIVO Y VIRTUAL DE 10 SEMANAS		
No.	Actividad	Fecha de reprogramación
1-	Censo de matrícula	Del 25 al 28 de mayo de 2020
2-	Programación académica de acuerdo con el reporte del censo.	Del 01 al 11 de junio de 2020
3-	Pago de matrícula en el sistema bancario	Del 29 de mayo al 5 de julio de 2020
4-	Creación de expediente estudiantil de otras universidades	Del 1 al 24 de junio de 2020
5-	Solicitud estudiantes readmitidos	Del 10 al 24 de junio de 2020
6-	Cambio de carrera	Del 10 al 24 de junio de 2020
7-	Pre-matrícula	Del 15 al 21 de junio de 2020
8-	Programación académica final	Del 22 al 23 de junio de 2020
9-	Inicio del período	Lunes 22 de junio de 2020
10-	Finalización de ajustes a la programación didáctica	Del 22 al 23 de junio de 2020
11-	Programación didáctica en los espacios virtuales de aprendizaje por los profesores.	Del 24 al 26 de junio de 2020
12-	Matrícula	Del 24 al 28 de junio de 2020
13-	Inicio de clases	Lunes 29 de junio de 2020
14-	Adición y cancelación	Del 29 de junio al 05 de julio de 2020
15-	Cancelación excepcional de asignaturas por el Coordinador de carrera	Del 29 de julio al 10 de agosto de 2020.
16-	Exámenes de suficiencias	del 20 al 31 de julio
17-	Registro de calificaciones de exámenes de suficiencias.	del 12 al 14 de agosto
18-	Habilitación de pago de reposición de exámenes	del 10 al 25 de agosto
19-	Finalización de clases	22 de agosto de 2020
20-	Registro de Calificaciones	Del 24 al 26 de agosto de 2020
21-	Finalización del período	29 de agosto de 2020
22-	Período de vacaciones	Del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2020





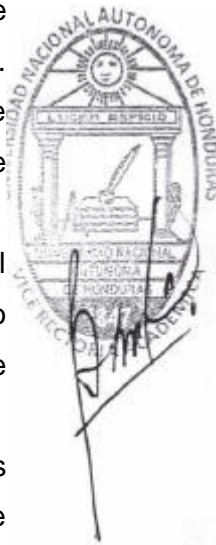
II.- LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO PAC INTENSIVO VIRTUAL 2020

1. Cada unidad académica deberá programar las asignaturas o espacios de aprendizaje que ofrecerá, bajo la modalidad virtual, en el Segundo PAC Intensivo 2020, bajo los siguientes criterios:
 - a) La programación académica deberá desarrollarse conforme a lo estipulado en la Circular No.29-2020 de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal de manera virtual intensiva del lunes 22 de junio al 28 de agosto, por lo que se instruye a los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera tomar en cuenta la naturaleza de esta modalidad al momento de programar la carga académica respectiva.
 - b) Se deberán programar, supervisar y desarrollar asignaturas o espacios de aprendizaje virtuales que no excedan de cinco (5) Unidades Valorativas (UV) o Créditos Académicos (CA).
 - c) Durante el Segundo PAC 2020, intensivo y virtual, en caso de programar asignaturas con laboratorios, solo se podrá ofertar previa verificación que dichos laboratorios estén virtualizados. El estudiante solamente podrá matricular una (1) asignatura o espacio de aprendizaje que incluye laboratorio.
 - d) Cada docente podrá, en este período, atender entre 5 y 10 UV o CA según las necesidades de cada departamento académico.
 - e) El estudiante podrá matricular un número máximo de 12 UV o CA; un número mayor podría ser poco prudente, debido a que se trata de un período intensivo virtual.
 - f) La transición de lo presencial a lo virtual implica una readecuación de la programación didáctica ajustada a la duración del periodo intensivo, de manera que se cumpla con los resultados de aprendizaje de la asignatura. Ésta debe fomentar la adopción de metodologías de aprendizaje propias de la modalidad virtual, el aprovechamiento del potencial de las TIC y el uso racional de los





- medios de comunicación sincrónicos dando apertura para el desarrollo de tutorías oportunas e interactivas.
- g) En el calendario respectivo, se deberá establecer las actividades de aprendizaje y evaluación que se desarrollarán en tiempo real (video clases o video tutorías) y las que el alumno desarrollará de manera remota o asincrónica, mediante el estudio independiente y trabajo autónomo, siempre con la guía y orientación del docente.
 - h) En el período del 8 al 12 de junio del 2020, la Dirección de Innovación Educativa (DIE) brindará la capacitación tecno pedagógica para que cada profesor adecue la programación didáctica presencial al modelo de transición virtual de la UNAH. El Decano y Director de Centro Regional enviará a la DIE vía oficio el listado de docentes (nombre completo, número de empleado y correo institucional) que recibirán esta capacitación, al correo die@unah.edu.hn
 - i) Cada Jefe de Departamento debe velar y monitorear que todo el personal docente a su cargo se incorpore y acredite estas capacitaciones tecno pedagógicas, esenciales para la calidad de la educación virtual de la UNAH que tanto se demanda.
 - j) La Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT) creará los espacios de las aulas virtuales conforme a la planificación académica que cada Jefe de Departamento ingrese al Sistema de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) del 22 al 23 de junio.
 - k) Los docentes que impartirán clases en el Segundo PAC Intensivo Virtual 2020, tendrán del 24 al 26 de junio acceso a sus aulas virtuales para hacer las adecuaciones técnicas y pedagógicas conforme a su programación didáctica. Los docentes dispondrán del acompañamiento técnico y pedagógico de la DIE, salas y enlaces de innovación en Centros Regionales, además del personal técnico de la DEGT en Ciudad Universitaria y Centros Regionales.
 - l) Asimismo, como parte de los criterios de calidad, todos los docentes que impartirán clases virtuales en el Segundo PAC 2020 deberán acreditar el Curso de Docencia o Asesoría en Línea que impartirá la DIE. Este curso se impartirá



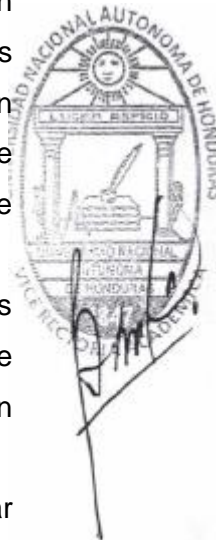


del 25 de mayo al 25 de junio. Cada Decano y Director de Centro Regional deberá remitir a la DIE mediante oficio el listado de docentes que recibirán esta capacitación (con nombre completo, número de empleado y correo institucional) a más tardar el 20 de mayo al correo die@unah.edu.hn.

Los docentes que ya han acreditado este curso anteriormente no necesitan cursarlo nuevamente. La UNAH tiene ya registrado más de 800 docentes que han acreditado el Curso de Docencia o Asesor en Línea.

- m) La UNAH dispone de 151 asignaturas virtualizadas bajo su Modelo de Educación Virtual. Cada Facultad y Centro Regional determinará cuáles y cuántas de estas asignaturas incorporará a su oferta del Segundo PAC. Decisión que deberán comunicar a la DIE antes del 29 de mayo para definir el cronograma de socialización y trabajo con los docentes designados. Se adjunta listado de asignaturas virtualizadas.
- n) En el caso de las asignaturas generales (todas están virtualizadas) y optativas generales (que ya están virtualizadas según listado adjunto) deberán ofrecerse bajo ese formato virtual. Los nombres de los docentes que las impartirán deberán remitirse a la DIE antes del 29 de mayo.
- o) Los alumnos que matriculen clases en el II PAC Intensivo Virtual pueden cursar antes del 29 de junio la Inducción para el Aprendizaje en Línea, disponible en la página de la DIE: <https://die.unah.edu.hn> Esta Inducción está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Esta Inducción sólo se cursa una vez.

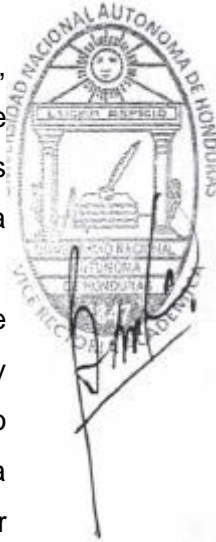
- 2. La evaluación de los aprendizajes de las asignaturas o espacios de aprendizaje virtuales que se programen en este II Período Intensivo Virtual, debe cumplir con los criterios establecidos en las Normas Académicas de la UNAH (Capítulo XII), en cuyo Artículo 176 señala que en ***la evaluación de los aprendizajes deben utilizarse estrategias innovadoras que valoren todas las dimensiones de la formación integral durante todo el período académico, para evaluar el proceso y los resultados del aprendizaje.***





Los criterios de evaluación deberán consignarse en la programación que debe darse a conocer a los estudiantes al inicio del período académico, tal como lo establece las Normas Académicas. El cumplimiento de este requisito debe ser garantizado por las jefaturas de Departamento o en su defecto por las Coordinaciones de Carrera, respectivas.

3. En cumplimiento con el Reglamento de Departamentos y Carreras (Artículo 24, letras l, p, q), la DIPP en conjunto con la DEGT generarán a cada Jefe de Departamento y Coordinador de Carrera, el acceso a las aulas virtuales de las clases asignadas a cada docente de su unidad académica, para efectos de la monitoria respectiva.
4. Bajo el principio de subsidiariedad, es fundamental que los Decanos, Directores de Centros Regionales, Jefes de Departamento, Coordinadores de Carreras y Profesores, ejerzan una monitoria y acompañamiento permanente del proceso formativo de los estudiantes, atendiendo el precepto de flexibilidad y atención a la diversidad del alumnado. La comunicación institucional deberá fluir permanentemente a través de estas vías hasta llegar al estudiante utilizando las diversas herramientas digitales de comunicación de la UNAH y otros recursos abiertos.
5. A continuación se presenta el cuadro resumen de fechas de capacitaciones y trabajo tecno pedagógico del docente previo al inicio de las clases del Segundo PAC 2020:



Capacitación	Fecha	Requerimientos
Curso de Docencia o Asesoría en Línea (Curso en línea)	25 de mayo al 25 de junio	Cada Decano y Director de Centro Regional remitirá a la DIE mediante oficio, el listado de docentes que recibirán esta capacitación (con nombre completo, número de empleado y correo institucional) <u>a más tardar el 20 de mayo al correo die@unah.edu.hn</u>
Capacitación Tecno pedagógica para adecuación de programación didáctica virtual	Del 8 al 12 de junio	Cada Decano y Director de Centro Regional remitirá a la DIE mediante oficio, el listado de docentes que recibirán esta capacitación (con nombre completo, número de empleado y



		correo institucional) antes del 4 de junio al correo.die@unah.edu.hn
Capacitación técnica en uso del aula virtual	Del 16 al 18 de junio	Solamente para los docentes que lo requieran. Cada Decano y Director de Centro Regional remitirá a la DIE mediante oficio, el listado de docentes que recibirán esta capacitación (con nombre completo, número de empleado y correo institucional) antes del 4 de junio al correo.die@unah.edu.hn
Preparación pedagógica y técnica de las aulas virtuales de sus asignaturas virtuales por cada profesor asignado para el Segundo PAC 2020 (trabajo en sus aulas virtuales previo al inicio de sus clases el lunes 29 de junio)	24 al 26 de junio	La DEGT generará las aulas virtuales los días 22 y 23 de junio.
Jornada con docentes para socialización de asignaturas virtualizadas	Del 8 al 12 de junio	Para los docentes que ofrecerán clases en el formato asignaturas virtualizadas (son las 151 asignaturas que ya se tienen). Cada Decano y Director de Centro Regional remitirá a la DIE mediante oficio, el listado de docentes que recibirán esta capacitación (con nombre completo, número de empleado y correo institucional) antes del 4 de junio al correo.die@unah.edu.hn

Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C. once de mayo del dos mil veinte.



MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica






INFORME VRA.MAYO.CCG

Final Audit Report

2020-06-08

Created:	2020-06-08
By:	Susana Rodríguez (susana.rodriguez@unah.edu.hn)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAuCypPvplw3JykQlofm7ROFKRoKHDx4mR

"INFORME VRA.MAYO.CCG" History

-  Document created by Susana Rodríguez (susana.rodriguez@unah.edu.hn)
2020-06-08 - 10:18:16 PM GMT- IP address: 190.92.51.74
-  Document emailed to Belinda Flores de Mendoza (belinda.flores@unah.edu.hn) for signature
2020-06-08 - 10:21:48 PM GMT
-  Email viewed by Belinda Flores de Mendoza (belinda.flores@unah.edu.hn)
2020-06-08 - 11:17:16 PM GMT- IP address: 190.92.43.48
-  Document e-signed by Belinda Flores de Mendoza (belinda.flores@unah.edu.hn)
Signature Date: 2020-06-08 - 11:20:21 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.92.43.48
-  Signed document emailed to Susana Rodríguez (susana.rodriguez@unah.edu.hn) and Belinda Flores de Mendoza (belinda.flores@unah.edu.hn)
2020-06-08 - 11:20:21 PM GMT